

AYUNTAMIENTO DE MUNGIA

***BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CUENTA DEL
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EN DICHA FECHA JUNTO CON EL INFORME ESPECIAL DE
ANÁLISIS***

INDICE

INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA 2

1	CUENTAS PATRIMONIALES ANALIZADAS.....	5
1.1	Balance (No auditado)	6
1.2	Cuenta del Resultado Económico Patrimonial (No auditada)	7
2	BASES DE PRESENTACIÓN	9
2.1	Introducción	9
2.2	Normativa aplicable	9
3	APARTADOS EXPLICATIVOS	11
3.0	Nuevo marco regulatorio contable a partir del 1 de enero de 2016.....	11
3.1	Inmovilizado No Financiero	11
3.2	Inmovilizado Financiero y Tesorería	13
3.3	Cuentas a cobrar y a pagar	15
3.4	Patrimonio Neto	15
3.5	Contingencias.....	16
 ANEXO:		
	Procedimientos Aplicados en el Análisis de las Cuentas Patrimoniales (No auditadas)	17

AYUNTAMIENTO DE MUNGIA

***INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE
DICIEMBRE DE 2018 Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO
ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA***

**INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE
DE 2018 Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO
PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EN DICHA FECHA**

A la Intervención General del AYUNTAMIENTO DE MUNGIA:

I. INTRODUCCIÓN

Hemos analizado el balance a 31 de diciembre de 2018 y la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha del AYUNTAMIENTO DE MUNGIA (Aptdo. 1 y Anexo). Estas cuentas patrimoniales se integran en la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE MUNGIA correspondiente al ejercicio 2018.

El Alcalde-Presidente de la entidad local es el responsable de la rendición de las cuentas de acuerdo con el marco de información financiera que le es aplicable (que se detalla en el Apto. 2.1) y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, y asimismo, es responsable de la información contable, es decir, de suministrar información veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

Un análisis se limita fundamentalmente a la formulación de preguntas al personal de la Entidad y a la aplicación de ciertos procedimientos analíticos sobre la información contable, según se especifican en el Anexo a este informe. Como un análisis tiene un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría, no expresamos opinión sobre el balance a 31 de diciembre de 2018, ni sobre la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha adjuntos (Apto. 1).

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el *Decreto Foral 139/2015, de 28 de julio, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Bizkaia*.

La entrada en vigor del nuevo marco contable implicó la necesidad de realizar diversos ajustes contables entre los saldos al cierre del ejercicio 2015 y los de la apertura del 2016.

Nuestro análisis se refiere exclusivamente al balance a 31 de diciembre de 2018 y a la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

III.- CONCLUSIONES

Como resultado de nuestro análisis, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir modificaciones importantes al balance a 31 de diciembre de 2018, ni a la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha adjuntos (Aptdo. 1), con excepción de las descritas en los párrafos siguientes para que dichas cuentas estén presentadas de acuerdo con los Principios Contables Públicos contenidos en la normativa vigente. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o realizado una auditoría, se podría haber puesto de manifiesto la necesidad, en su caso, de introducir otras modificaciones:

- Como consecuencia de los efectos en las cuentas analizadas adjuntas (Aptdo. 1) de las salvedades que se describen en el *Informe de Auditoria* de la Liquidación del presupuesto de 2018, emitido con fecha 30 de julio de 2019.
- La falta de procedimientos de control interno establecidos en el Ayuntamiento con el objetivo de garantizar la adecuación de los registros de las adiciones y retiros del inmovilizado no financiero, impiden verificar la razonabilidad de los saldos del inmovilizado y de su amortización acumulada incluidos en el balance a 31 de diciembre de 2018 adjunto (Aptdo. 3.1).
- El saldo del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance a 31 de diciembre de 2018 adjunto (Aptdo. 3.2) incluye 987.628 euros correspondientes al valor neto contable de las participaciones en las sociedades “MUNGIALDEKO BEHARGINTZA, S.L.” y “MUNGIA BEHARREAN, S.A.”. Estas inversiones financieras deberían haber sido registradas a la fecha del análisis del balance adjunto dentro del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas”.
- El Ayuntamiento no dispone de un control de las subvenciones recibidas que han financiado bienes tanto en este ejercicio y como en anteriores, y que debieran registrarse en el epígrafe “Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados” del balance adjunto (Aptdo. 3.4). Este hecho hace que no podamos opinar sobre la razonabilidad del saldo registrado a 31 de diciembre de 2018 en dicho epígrafe, ni determinar el efecto sobre los epígrafes “Patrimonio generado” y “Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados” de los estados patrimoniales a dicha fecha adjuntos.

- En el transcurso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto otros ajustes y reclasificaciones que, de acuerdo con los Principios Contables Públicos, deberían incluirse en el balance a 31 de diciembre de 2018 y en la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha del Ayuntamiento adjuntos. La naturaleza de estos ajustes y reclasificaciones y su efecto en los distintos capítulos del balance adjunto, se indican a continuación:

Concepto	Aptdo.	Activo	Patrimonio Neto	
		Deudores	Rtdos. Ej. Ant.	Rtdo. 2018
- Ingresos devengados al 31 de diciembre de 2018 por el padrón de recogida de basuras y alcantarillado correspondiente al cuarto cuatrimestre de 2018, no reconocidas en el ejercicio 2018		348.787	-	348.787
- Ingresos registrados en el presupuesto de 2018 por el padrón de recogida de basuras y alcantarillado correspondiente al cuarto cuatrimestre de 2017		-	318.097	(318.097)
TOTAL		348.787	318.097	30.690

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

30 de julio de 2019

AYUNTAMIENTO DE MUNGIA

***BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CUENTA DEL
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EN DICHA FECHA (NO AUDITADOS)***

1. CUENTAS PATRIMONIALES ANALIZADAS

1.1 BALANCE (NO AUDITADO)

-Euros-

ACTIVO	31.12.18	31.12.17	PASIVO	31.12.18	31.12.17
A) ACTIVO NO CORRIENTE	70.513.046,56	70.606.893,85	A) PATRIMONIO NETO	88.434.673,40	85745604,79
I) Inmovilizado intangible	92.956,52	94.559,22	I) Patrimonio	102.746.249,32	102.746.249,32
<i>Otro inmovilizado intangible</i>	92.956,52	94.559,22	II) Patrimonio generado	(14.311.575,92)	(17.000.644,53)
II) Inmovilizado material	69.673.909,37	69.493.901,96	<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	<i>(17.001.393,42)</i>	<i>(16.807.418,88)</i>
<i>Terrenos</i>	<i>13.492.187,63</i>	<i>13.492.187,63</i>	<i>Resultado del ejercicio</i>	<i>2.689.817,50</i>	<i>(193.225,65)</i>
<i>Construcciones</i>	<i>34.913.682,71</i>	<i>34.591.709,52</i>	B) PASIVO NO CORRIENTE	-	19.092,78
<i>Infraestructuras</i>	<i>19.410.680,35</i>	<i>20.220.976,77</i>	II) Deudas a largo plazo	-	19.092,78
<i>Otro inmovilizado material</i>	<i>(374.441,90)</i>	<i>(253.962,44)</i>	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	-	19.092,78
<i>Inmovilizado material en curso y anticipos</i>	<i>2.231.800,58</i>	<i>1.442.990,48</i>	C) PASIVO CORRIENTE	15.374.217,31	16.688.988,25
IV) Patrimonio público del suelo	(272.252,00)	-	II) Deudas a corto plazo	1.252.197,57	1.762.889,65
<i>Terrenos</i>	<i>(272.252,00)</i>	-	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	<i>19.092,78</i>	<i>318.371,44</i>
VI) Inversiones financieras a largo plazo	1.018.432,67	1.018.432,67	<i>Otras deudas</i>	<i>1.233.104,79</i>	<i>1.444.518,21</i>
<i>Inversiones financieras en patrimonio</i>	<i>987.627,77</i>	<i>987.627,77</i>	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	14.122.019,74	14.926.098,60
<i>Otras inversiones financieras</i>	<i>30.804,90</i>	<i>30.804,90</i>	Acreedores por operaciones de gestión	1.788.990,97	2.607.685,38
B) ACTIVO CORRIENTE	33.295.844,15	31.846.791,97	Otras cuentas a pagar	12.040.550,01	12.038.795,46
III) Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	11.602.245,70	11.490.070,19	Administraciones públicas	292.478,76	279.617,76
<i>Deudores por operaciones de gestión</i>	<i>196.692,98</i>	<i>95.115,28</i>			
<i>Otras cuentas a cobrar</i>	<i>11.403.899,23</i>	<i>11.391.733,32</i>			
<i>Administraciones públicas</i>	<i>1.653,49</i>	<i>3.221,59</i>			
V) Inversiones financieras a corto plazo	951.773,52	956.696,39			
<i>Créditos y otros valores representativos de deuda</i>	<i>951.773,52</i>	<i>956.696,39</i>			
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.741.824,93	19.400.025,39			
<i>Tesorería</i>	<i>20.741.824,93</i>	<i>19.400.025,39</i>			
TOTAL ACTIVO	103.808.890,71	102.453.685,82	TOTAL PASIVO	103.808.890,71	102.453.685,82

1.2 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL (NO AUDITADA)

-Euros-

RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL	31.12.18	31.12.17
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	8.529.818,40	8.294.102,97
a) <i>Impuestos</i>	5.485.439,81	5.442.357,02
b) <i>Tasas</i>	3.044.378,59	2.851.745,95
2. Transferencias y subvenciones recibidas	12.402.674,66	11.576.542,51
a) <i>Del ejercicio</i>	12.402.674,66	11.576.542,51
a.1) <i>Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio</i>	1.830,00	60.189,25
a.2) <i>Transferencias</i>	12.400.844,66	11.516.353,26
3. Ventas y prestaciones de servicios	13.712,90	27.845,18
a) <i>Ventas</i>	13.712,90	27.845,18
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	432.781,86	717.351,43
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	21.378.987,82	20.615.842,09
8. Gastos de personal	(6.969.528,58)	(6.505.275,45)
a) <i>Sueldos, salarios y asimilados</i>	(5.256.671,33)	(4.985.897,71)
b) <i>Cargas sociales</i>	(1.712.857,25)	(1.519.377,74)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(1.408.944,97)	(2.459.939,10)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(7.922.304,68)	(7.859.801,41)
a) <i>Suministros y servicios exteriores</i>	(7.922.027,67)	(7.859.123,87)
b) <i>Tributos</i>	(277,01)	(677,54)
12. Amortización del inmovilizado	(2.125.463,01)	(2.771.189,68)
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	(18.426.241,24)	(19.596.205,64)
I. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	2.952.746,58	1.019.636,45
14. Otras partidas no ordinarias	4.462,50	3.941,51
a) <i>Ingresos</i>	4.559,52	3.941,51
b) <i>Gastos</i>	(97,02)	-
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.957.209,08	1.023.577,96
15. Ingresos financieros	3.116,05	4.973,12
b) <i>De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras</i>	3.116,05	4.973,12
b.2) <i>Otros</i>	3.116,05	4.973,12
16. Gastos financieros	(561,31)	(284,87)
b) <i>Otros</i>	(561,31)	(284,87)
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(316.872,26)	(1.227.706,86)
b) <i>Otros</i>	(316.872,26)	(1.227.706,86)
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	46.925,94	6.215,00
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(267.391,58)	(1.216.803,61)
IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.689.817,50	(193.225,65)
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	2.689.817,50	(193.225,65)

AYUNTAMIENTO DE MUNGIA

***APARTADOS EXPLICATIVOS DEL BALANCE A 31 DE
DICIEMBRE DE 2018 Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO
ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA (NO
AUDITADOS) Y OTRAS NOTAS***

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 INTRODUCCIÓN

La localidad de Mungia se encuentra situada en la comarca de Mungialdea del Territorio Histórico de Bizkaia y cuenta con una población de 17.817 habitantes de derecho según datos al 1 de enero de 2018.

La Cuenta General del Ayuntamiento de Mungia correspondiente al ejercicio 2018 está compuesta por las cuentas y estados de carácter presupuestario y patrimonial exigidos por el artículo 62 de la *Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia* del propio Ayuntamiento, y de las sociedades públicas dependientes “MUNGIALDEKO BEHARGINTZA, S.L.” y “MUNGIA BEHARREAN, S.A.”.

Las cuentas patrimoniales adjuntas (Aptdo. 1), integrantes de la Cuenta General del Ayuntamiento de Mungia correspondiente al ejercicio 2018, se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Ayuntamiento.

El marco normativo de información financiera y presupuestaria aplicable a dichas entidades es el establecido en la citada *Norma Foral*, así como en el *Decreto Foral 139/2015, de 28 de julio, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Bizkaia*.

La mencionada Cuenta General ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 24 de julio de 2019.

2.2 NORMATIVA APLICABLE

Durante el ejercicio 2018, el Ayuntamiento se ha regido por la Normativa Reguladora del Sector Público Local de Bizkaia:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

- Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales de Bizkaia.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales de Bizkaia.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Decreto Foral 139/2015, de 28 de julio, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Bizkaia.

3 APARTADOS EXPLICATIVOS

3.0 NUEVO MARCO REGULATORIO CONTABLE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016

Las entidades locales a partir del ejercicio 2016 deben aplicar lo dispuesto en el *Decreto Foral 139/2015* mencionado anteriormente. En él se establece un régimen transitorio para facilitar tanto la apertura contable de dicho ejercicio como la comparación con el cierre del ejercicio 2015.

Así mismo indica que una vez realizado el asiento de apertura, se debe proceder a realizar los asientos de ajuste necesarios para que, a fecha 1 de enero de 2016, queden registrados todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan general mencionado, y en sentido contrario se den de baja aquellos que no estén permitidos.

3.1- INMOVILIZADO NO FINANCIERO

El resumen de los saldos por epígrafes del balance que constituyen el inmovilizado no financiero es el siguiente:

-Euros-

Inmovilizado no financiero	31.12.18	31.12.17
Inmovilizado intangible, neto	92.957	94.559
Inmovilizado material, neto	69.673.909	69.493.902
Patrimonio público del suelo	(272.252)	-
Total inmovilizado no financiero	69.494.614	69.588.461

Con objeto de incorporar al balance el inmovilizado existente entonces adquirido o construido con anterioridad, el Ayuntamiento encargó la realización de un inventario y valoración del inmovilizado municipal, referido al cierre del ejercicio 1997.

Durante la realización de nuestro trabajo de revisión del cierre del ejercicio 2018 no nos ha sido facilitado el inventario de bienes a dicha fecha de cierre.

Tal y como figura en la memoria de la Cuenta General 2018, se encuentra pendiente de llevar a cabo la regularización de las cuentas del grupo de inmovilizado, a la espera de la implantación del sistema informático que posibilite el control permanente del mismo, a

través del inventario de bienes y derechos, haciendo posible el registro sistemático de las operaciones de adquisición, enajenación y baja, así como el de las amortizaciones y correcciones valorativas en los subsistemas de inventario y contabilidad.

El Ayuntamiento registra la dotación anual a la amortización de su inmovilizado material en base a los importes obtenidos del programa GEMA.

Como consecuencia de lo anteriormente citado, la cuenta “Otro inmovilizado material” del epígrafe “Inmovilizado material”, presente un saldo negativo que asciende a 374.442 euros a 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, con fecha 14 de septiembre de 2018 el Ayuntamiento ha vendido dos parcelas cuyo precio de venta conjunto, IVA no incluido, ha sido de 272.252 euros. Esta baja se ha registrado por el precio de venta en el epígrafe “Patrimonio público del suelo”, y no ha sido posible calcular el efecto que esta operación hubiera tenido en la cuenta del resultado económico patrimonial al 31 de diciembre de 2018, ya que se desconoce el valor que estas dos parcelas tenían en el inventario municipal.

Por otra parte, con la entrada en vigor del nuevo Plan contable a partir del 1 de enero de 2016, como novedades formales más significativas cabe señalar que, desaparece del Inmovilizado el epígrafe “Infraestructuras, bienes y patrimonio entregado al uso general” y se incluye uno nuevo “Inversiones inmobiliarias” para recoger los activos no corrientes que se tienen para la obtención de rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso.

Al cierre del ejercicio 2018 consta, al menos, que el local nº 3B situado en la calle Olalde Beresia se encuentra alquilado a Lanbide, así como otros tres locales que se encuentran arrendados, y por cuyo arrendamiento el Ayuntamiento percibe ingresos por arrendamiento. Estos activos deberían aparecer registrados en el epígrafe “Inversiones inmobiliarias”. Sin embargo, se desconoce el valor en el inventario municipal de estos locales.

La corrección de este último hecho tendría un efecto en el balance de disminuir por el valor que resultara de dicho inventario, el saldo del capítulo “Inmovilizado material” y aumentar el del capítulo “Inversiones inmobiliarias”.

Desde el cierre de 2016 hasta la fecha no ha sido registrada ninguna adición al epígrafe “Patrimonio público del suelo”. Desconocemos el importe que se debería haber imputado al mencionado epígrafe por bienes de esta naturaleza al cierre del ejercicio 2018.

Tampoco conocemos cuál sería el importe correspondiente a este tipo de bienes ejecutados en ejercicios anteriores a los anteriores pendiente de reclasificar a este epígrafe.

En 2018 las adiciones netas del epígrafe “Inmovilizado material” han ascendido a 2.298.780 euros, básicamente relacionadas con inversiones en el Kiroldedia, en la adquisición de dos viviendas, y en la urbanización y mejora de algunos barrios del municipio.

De acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales de Bizkaia, el Ayuntamiento no presenta correcciones de valor motivadas por pérdidas debidas a deterioros de valor de los elementos del activo no corriente, ni por pérdidas de valor por usufructo cedido.

Las pólizas de seguros vigentes al 31 de diciembre de 2018 contemplan una cobertura de 9.619.201 euros, aproximadamente, para el riesgo de incendios de sus edificios e instalaciones (continente más contenido).

De acuerdo con los párrafos anteriores, *se recomienda*:

- ⇒ *Actualizar el Inventario Municipal de Bienes al cierre de cada ejercicio.*
- ⇒ *Incluir en el Inventario Municipal de Bienes todos los bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición. Registrar como “Inmovilizado” todos aquellos bienes que cumplan la condición de activo según el nuevo marco conceptual contable.*
- ⇒ *Conciliar los importes resultantes del Inventario Municipal actualizado y completado con los saldos de las correspondientes cuentas contables del capítulo “Inmovilizado” del balance.*

3.2 INMOVILIZADO FINANCIERO Y TESORERÍA

El resumen de los valores asignados a las participaciones del Ayuntamiento en sociedades mercantiles es el siguiente:

-Euros-

Participaciones	Participación	31.12.18	31.12.17	V.N.C	Provisión
Mungia Beharrear, S.A.	100%	984.428	984.428	1.316.887	-
Mungialdeko Behargintza, S.L.	100%	3.200	3.200	3.200	-
Total participaciones		987.628	987.628	1.320.087	-

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 de estas sociedades mercantiles no han sido auditadas.

A partir del 2016, las inversiones financieras deben presentarse diferenciadas entre las inversiones en entidades vinculadas al Ayuntamiento (grupo, multigrupo y asociadas) de aquellas que no mantienen ninguna vinculación con él.

El Ayuntamiento es propietario del 100% de las acciones de “MUNGIALDEKO BEHARGINTZA, S.L.” y “MUNGIA BEHARREAN, S.A.”, y ha registrado el valor neto contable de las mismas, que asciende a 987.628 euros, en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo”. Estas inversiones financieras deberían haber sido registradas a la fecha del análisis del balance adjunto dentro de la cuenta “2501. Participaciones a largo plazo en entidades del grupo. En sociedades mercantiles” del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas”.

Por último, de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales de Bizkaia para los valores negociables, éstos se deben valorar por su precio de adquisición, dotándose la correspondiente provisión por la diferencia existente entre el precio de adquisición y el importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales al inmovilizado financiero contabilizado. En este sentido, el Ayuntamiento no ha necesitado dotar una provisión por depreciación alguna.

Finalmente, el saldo de la cuenta “Tesorería” del balance a 31 de diciembre de 2018 adjunto incluye 9.160.000 euros correspondientes a fondos líquidos situados en cuentas financieras de colocación de excedentes de tesorería.

3.3 CUENTAS A COBRAR Y A PAGAR

El Ayuntamiento, ha estimado que se pueden considerar como derechos de difícil o imposible realización un total de 3.682.240 euros, que se corresponden íntegramente con el importe total de las deudas con antigüedad superior a un año. Este importe ha sido registrado en la cuenta “Deudores por operaciones de gestión” del balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto.

Este importe incluye las siguientes cantidades:

- Importes pendientes de cobro, de difícil o imposible realización, de transferencias corrientes (capítulo 4 de ejercicios cerrados): 756.014 euros
- Importe pendiente de cobro, de difícil o imposible realización, de transferencias de capital (capítulo 7 de ejercicios cerrados): 9.674 euros
- Importe pendiente de cobro, de difícil o imposible realización, de ventas de inmuebles (capítulo 6 de ejercicios cerrados): 913.319 euros

Por otra parte, el Ayuntamiento ha registrado en la cuenta “Otras cuentas a cobrar” del epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo” un importe de 11.300.068 euros correspondiente a saldos pendientes de cobro en concepto de reparcelación, urbanización, enlaces y gastos anticipados en el Sector SI-3 Belako de Mungia. A este respecto, se ha registrado en la cuenta “Otras cuentas a pagar” del epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo” un importe de 11.919.255 euros correspondiente a saldos pendientes de pago por urbanización, expropiación y enlaces en el Sector SI-3 Belako de Mungia, así como por las reparcelaciones del Sector SI-2 Trobika y UE-29 Garraketa. No hemos obtenido documentación soporte que justifique estos importes ni su fecha esperada de compensación.

3.4 PATRIMONIO NETO

El detalle de los saldos de las cuentas que constituyen este capítulo del balance es el siguiente:

- Euros -

CONCEPTO	31.12.18	31.12.17
Patrimonio	102.746.249	102.746.249
Resultados de ejercicios anteriores	(17.001.393)	(16.807.419)
Resultado del ejercicio	2.689.817	(193.225)
Total	88.434.673	85.745.604

Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados

El Ayuntamiento no dispone de un control de los bienes que han sido financiados con subvenciones recibidas en este ejercicio y en anteriores, y que debieran registrarse en el epígrafe “Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados” del balance adjunto. Este hecho hace que no podamos ajustar el importe del saldo que debiera de estar registrado a 31 de diciembre de 2018 en dicho epígrafe, ni determinar el efecto sobre los epígrafes “Patrimonio generado” y “Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados” del balance a dicha fecha adjunto.

3.5 CONTINGENCIAS

En la actualidad, existe una reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por la Comunidad de Propietarios del Complejo Inmobiliario Monte Berriaga contra el Ayuntamiento, siendo la cantidad reclamada de 10.044.228 euros (1.220.408+8.823.820). A fecha de este informe, no se ha dictado sentencia alguna a este respecto.

ANEXO:

PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES (NO AUDITADAS)

Las preguntas formuladas al personal de la Entidad y los procedimientos analíticos llevados a cabo en el análisis del balance a 31 de diciembre de 2018 y de la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha han sido, básicamente, los siguientes:

- Preguntas relativas a los principios y criterios contables aplicados por la Entidad.
- Preguntas relativas a los procedimientos de la Entidad para registrar, clasificar y resumir las transacciones.
- Procedimientos analíticos diseñados para identificar relaciones y partidas individuales que parezcan anormales.
- Lectura del balance y de la cuenta del resultado económico patrimonial a fin de considerar si, en base a la información de que se dispone, se han preparado de conformidad con Principios Contables Públicos.